03 de noviembre de 2024

Señores
MUNICIPIO LA PINTADA

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

(FREDY JOHAN CORTES OLARTE), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.288.941, en mi condición de Representante Legal de (MULTICORT) con Nit. 901833946-5, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma o empresa a la que represento, ni los socios de esta, **no han sido objeto de multas y/o sanciones** a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Cordialmente,

Johan Cortes

FREDY JOHAN CORTES OLARTE
C.C No. 1.039.288.941